España y la Inmaculada

El pueblo español siempre ha celebrado el misterio de la Inmaculada Concepción. Si algún teólogo hablaba contra ella, producía graves disturbios, repulsas y escándalos. En España no hay calle, ni iglesia, ni se comienza sermón, ni se acaba fiesta, donde no esté estampado, y por principio y remate, se diga: Ave María Purísima, sin pecado concebida.

Los reyes de Aragón tenían tanto aprecio de esta prerrogativa de María, que Juan I, en el año 1391, decretó que todos los años se celebrase la Fiesta de Inmaculada en su capilla del Palacio de Barcelona; y promulgó una constitución, en la cual, después de aducir las principales razones que confirman este privilegio, impuso silencio en su reino a la sentencia opuesta y a los que en sus sermones o disputaciones pusieran en duda la inmunidad de María se les amenazase con pena de destierro y confiscación de sus bienes.

Ante los muros de Granada, el Papa Inocencio VIII alaba a Isabel la Católica, por su singular devoción a la Inmaculada.

Los Reyes Católicos, en el año 1492, hicieron solemnemente voto de si la ciudad de Granada, sujeta a la morisma, caía en su poder, edificarían un templo en aquella ciudad en honor de la Purísima.

Felipe III en 1618 dijo: «Si lo creyera necesario, iría a Roma yo mismo a pedir al Santo Padre con el fin de que diera la suprema sentencia en favor de la justicia original de la Virgen».

Profecías sobre la Inmaculada

Dijo Dios a la serpiente: «Pondré enemistades entre tí y la mujer, entre tu descendencia y la suya, ella te aplastará la cabeza y tú pondrás asechanzas a su calcañar».

Isaías escribe: «He aquí que la Virgen concebirá y dará a luz un hijo y será llamado Manuel».

Carlos III, en 1760, elegió a la Virgen bajo el título de la Inmaculada Concepción, Patrona de todos los reinos de España y de las Indias a él sujetos, cuyo patronazgo se dignó aprobar y confirmar con su autoridad apostólica el Papa Clemente XIII.

Con razón se puede llamar a España el pueblo de María Santísima.

Pudo y quiso hacerlo Dios
Y pudiendo está sabido
Que os creó sin culpa a Vos,
Porque mancha en tal vestido
no estaba bien a los dos.

(Blas de las Casas)

Lérida y la Inmaculada

Habían de transcurrir algunos años, muy pocos, para llegar a la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.

Toda la Iglesia estaba en tensión por la dulce esperanza de su proximidad.

Y la Diócesis de Lérida se distinguía en ese afán por honrar a la Inmaculada.

El 10 de mayo de 1849 el Obispo de Lérida, Costa y Borrás, escribía al Papa Pío IX:

—«Beatísimo Padre: En Cataluña y en toda España es tan ardiente la devoción a la Concepción Inmaculada de María, que no se empieza ningún sermón sin invocar al principio el misterio, ni se entra en ninguna casa sin decir: Ave, María Purísima, y sin oír que le contestan: Sin pecado concebida; en España, en todas sus Universidades, maestros y discípulos, al recibir los grados, juran defender, predicar y enseñar este glorioso misterio, y, con la primera leche recibimos todos los españoles la devoción a la Concepción Inmaculada y la aclamamos a cada instante».

Arxiu Milà Juneda

IMPRENTA MARIANA. — Academia, 17 — LERIDA